

MINUTA DE LA PROPUESTA DEL COMITE DE CORDINACION DE LAS FUERZAS  
DEMOCRATICAS DE CATALUNA PARA UN ACUERDO ENTRE TODOS LOS GRUPOS  
DE LA OPOSICION DEMOCRATICA

El Comité de Coordinación de las Fuerzas Democráticas de Cataluña cree que las circunstancias actualmente existentes en el interior del país y también la coyuntura internacional aconsejan con cierta urgencia un acuerdo general de todos los grupos de la oposición democrática española, comprendiendo en él no sólo aquellas fuerzas cuya dirección o actividad se ejerce plenamente en tierras españolas, sino aquellas otras cuyos núcleos directivos residen en el exilio.

Creemos que una franca exposición de los móviles y objetivos de nuestra lucha puede ser beneficiosa para el logro de ese acuerdo. El objetivo común de la oposición democrática, en todos sus matices, es transformar la vida política española dándole una plena base de libertad y de democracia. Para tal transformación, debemos contar sin duda con un amplio movimiento popular y éste podrá suscitarse sin duda con mayor facilidad si todas las fuerzas que combaten el régimen de absoluto poder del General Franco llegan a un acuerdo sobre bases firmes y claras, que garanticen al país la existencia de una solución de recambio a la actual y, frente a las potencias mundiales, la seguridad de una transformación pacífica que evite los transtornos de una revolución. Los acuerdos suscritos por los delegados españoles al Congreso, del Movimiento Europeo celebrado en Munich en junio de 1962 abren un claro camino para ambos fines y entendemos deberían constituir la base mínima del propugnado acuerdo.

Pero los acuerdos de Munich sólo establecen, forzosamente, los principios generales que deberían regir el cambio que todos propugnamos, así como la vía pacífica que, únicamente, las fuerzas de la oposición democrática desean seguir para llegar a obtener dicho cambio. Procede, pues, precisar con cierto detalle las medidas que deberían ser acceptadas, ya sea inmediatamente que se produzca el cambio, ya sea por medio de una evolución más o menos acelerada y sujeta a plazos determinados. Las medidas que creemos de inmediata aplicación y sobre las cuales es preciso que se establezca el acuerdo previo de los grupos de la oposición son los siguientes:

- 1.- Promulgación, como base de la vida política española, de la Carta de los Derechos del Hombre (Convenio de Roma y su aditivo), consagrando por lo tanto todas las libertades inherentes a la persona humana.
- 2.- Reconocimiento de la personalidad de los pueblos de España y, por lo tanto, reconocimiento a Cataluña y al País Vasco de un régimen de autonomía de una amplitud no inferior a los Estatutos vigentes en 1936. Ello supondría, simultáneamente a la constitución del Gobierno del Estado, la constitución de gobiernos particulares con las atribuciones reconocidas por los citados Estatutos, ya sea únicamente para Cataluña y el País Vasco, o bien mediante la constitución de un Estado federal, solución que las fuerzas catalanas democráticas creen preferible.
- 3.- Declaración del Gobierno central, refrendada por todas las fuerzas políticas que lo integraran o apoyaran, dando por liquidada y

superada la guerra civil y considerando nulo e inoperante todo supuesto derecho, privilegio o legitimidad a favor del vencedor. Por lo tanto, condena categórica de los hechos delictivos o criminales cometidos por uno u otro de los beligerantes contra las personas o bienes de los no-combatientes, hechos que serían de la exclusiva competencia de los tribunales de justicia, y llamamiento a todos los ciudadanos de buena voluntad y limpia conciencia para un gran movimiento de reconciliación y concordia.

- 4.- Amnistía política y para los supuestos "delitos sociales".
- 5.- Supresión de toda jurisdicción de excepción.
- 6.- Supresión de Falange Española y del Ministerio llamado "del Movimiento".
- 7.- Declaración por la que se fije la orientación de la política exterior de España de acuerdo con la que mantienen las naciones occidentales y de adhesión al movimiento europeísta, con participación gradual a todos los organismos políticos y económicos de dicho carácter.
- 8.- Declaración sobre la política del nuevo Estado español en lo referente a los problemas del trabajo, en el sentido de asociar a los obreros a la gestión de los intereses materiales de las empresas de producción y de una mayor equidad en la distribución de los beneficios, y posibilidad igual para todos, pobres y ricos, de acceso a todas las jerarquías políticas, económicas, sociales y culturales.
- 9.- Declaración sobre la política económica, en el sentido de reducir al máximo la intervención estatal, con supresión de los controles y trabas oficiales que no sean absolutamente necesarios y reivindicación del derecho de participación de los interesados en el establecimiento y distribución de tributos e impuestos.
- 10.- Supresión de los organismos gubernamentales creados sin utilidad reconocida y revisión del funcionamiento del Instituto Nacional de Industria y del Instituto Nacional de Previsión.
- 11.- Restauración de la libertad de prensa y, por consiguiente, supresión de la previa censura.
- 12.- Libertad de asociación, de reunión y de formación de partidos políticos y de sindicatos obreros, siempre que su funcionamiento interno sea democrático y que sus finalidades no atenten contra la vida del Estado democrático. Prohibición, por lo tanto, de todas las organizaciones totalitarias.
- 13.- Anuncio de una consulta electoral para determinar o refrendar la forma de gobierno del país y de las diferentes elecciones necesarias para dotar a los Ayuntamientos, las Diputaciones y la Cámara legislativa de una representación genuinamente auténtica de los ciudadanos.

Esta enumeración no es limitativa ni exhaustiva, y se limita a precisar aquellos puntos sobre cuya inmediata proclamación o promulgación, una vez se opere el cambio de régimen, debería existir un total acuer-

do. Muchas otras aspiraciones de justicia económica y social, muchas orientaciones de gobierno de una mayor precisión podrían ya desde ahora ser previstas y sería realmente deseable llegar también sobre ellas a un previo acuerdo. No pensamos, por otra parte, que todas ellas pudieran ser realizadas de inmediato: gran parte requerirían escalonamientos y gradaciones que sería misión del Gobierno determinar. Pero creemos que los trece puntos que hemos detallado deberían ser anunciados en el mismo momento del cambio, con fuerza y claridad y con el compromiso previo de respetarlos y contribuir a su realización, para que la orientación general del nuevo Estado quede fijada de modo claro y sin posibles desviaciones en el futuro.

Los demócratas catalanes esperan que todos y cada uno de los grupos españoles de la oposición aceptarán como justas y lógicas las aspiraciones anteriormente expuestas y el espíritu que las inspira. Una, empero, podría tal vez dar lugar a reservas o a reticencias: la segunda, relativa a la autonomía de nuestro país, Cataluña. Hemos de declarar que, para nosotros, esta reivindicación es esencial y que, si no fuera atendida, sería imposible la franca y leal colaboración de los catalanes en la obra de reestructuración y edificación del nuevo Estado español. La inmediata constitución en Cataluña de un gobierno provisional autónomo, sometido posteriormente a la decisión soberana del sufragio en cuanto a su funcionamiento y composición, debe consagrar, después de los largos lustros de persecución, la personalidad y la unidad de nuestro país y el reconocimiento, por parte de los demás pueblos de España, de sus derechos culturales, lingüísticos, jurídicos y políticos. Esa consagración y ese reconocimiento serán la mejor garantía del entusiasmo y la generosidad con que los catalanes podrán participar en la ardua tarea de reconstrucción de la democracia y la libertad en España. El cambio de régimen, no debe afectar sólo alguno de los problemas planteados en el país; tiene que intentar resolverlos todos y, por lo tanto, el que ha sido llamado problema catalán y que hoy sigue candente. Esta tiene que ser la lección que saquemos de la guerra fratricida y de la postguerra inicua. Creemos que el verdadero interés de España es la aceptación franca de las reivindicaciones catalanas, garantía, repetimos, de la participación leal y entusiasta de todos los hijos de Cataluña en la magna obra que juntos tenemos que llevar a buen término.

Barcelona, Enero de 1963